



## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 93-2023-MPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

### 1. DATOS GENERALES.

En, la Provincia de Nasca, a los **21** días del mes de **Diciembre** del año **2023**, en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Nasca, a las 15:30 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de preparación, conducción y desarrollo del proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 93-2023-MPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA LUISA DISTRITO DE VISTA ALEGRE DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CUI N° 2599873**, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS ADMISION EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS** presentadas al presente proceso de selección.

### 2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, 13 participantes se registraron de manera validas según cuadro siguiente:

<u>Nro.</u>	<u>RUC/Código</u>	<u>Nombre o Razón Social</u>	<u>Fecha de registro</u>	<u>Estado</u>
1	10215556641	POMEZ CALLE JULIO CESAR	15/12/2023	Válido
2	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/12/2023	Válido
3	20494884756	EJECUTORA VP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C	15/12/2023	Válido
4	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	13/12/2023	Válido
5	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	19/12/2023	Válido
6	20534393572	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOL & DUNA S.A.C.	12/12/2023	Válido
7	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	13/12/2023	Válido
8	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	12/12/2023	Válido
9	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	12/12/2023	Válido
10	20600181751	CREACIONES Y DISEÑOS DE LA CONSTRUCCION CREAMQ S.A.C.	14/12/2023	Válido
11	20601665591	MONTOYA INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MONTOYA INGENIEROS E.I.R.L.	19/12/2023	Válido
12	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/12/2023	Válido
13	20604465240	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION CROMACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/12/2023	Válido

### 3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, solo un postor registro y presento su oferta a través del sistema del SEACE según cuadro adjunto:

**COMITÉ DE SELECCIÓN**



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20604465240	CONSORCIO SANTA LUISA	20/12/2023	19:24:49	Enviado	Valido

#### 4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas, siendo el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO SANTA LUISA
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o	Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Presenta
Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Presenta
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>	<b>SE ADMITE</b>

Del cuadro precedente se desprende que el postor **CONSORCIO SANTA LUISA** es admitido pasando a la etapa de evaluación de ofertas.

#### 5. EVALUACION ECONOMICA.

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSORCIO SANTA LUISA A
A	PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. e Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).		100
<b>PUNTAJE ECONOMICO</b>		<b>100 puntos</b>

**COMITÉ DE SELECCIÓN**



#### 6. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

#### 7. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	<b>CONSORCIO SANTA LUISA</b>	100	100	(anexo11)	05	105	Adjudicado

La oferta del postor **CONSORCIO SANTA LUISA**, cumple con los requisitos de ADMISION Y EVALUACION, establecidos en las bases integradas. POR TANTO, PASARA A LA ETAPA DE CALIFICACION.

#### 8. CALIFICACION DE LA OFERTA TECNICA

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO SANTA LUISA
<b>A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<b>A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<b>A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (01) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. se considera obras iguales o similares a: Mejoramiento y/o Remodelación y/o Rehabilitación y/o Ampliación de Servicios de esparcimiento y recreación y/o Plazuelas y/o Plazas y/o losas deportivas y/o edificación en general; así mismo, el postor deberá acreditar en un solo contrato la ejecución de las siguientes actividades: Pintura latex 2 manos + imprimante en vigas y columnas, suministro e instalación de reflectores led, muros y tabiques de albañilería, muro de ladrillo k.k. sofa 18 huecos, pintura latex 2 manos + imprimante en cielo raso y vigas, área de juegos infantiles, cama de arena para adoquines, cobertura metálica en área de juegos infantiles, encofrado y desencofrado normal p/sobrecimientos, mitigación y control ambiental.	Cumple

**COMITÉ DE SELECCIÓN**



# Municipalidad Provincial de Nasca



NASCA – NASCA – ICA

“año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## 9. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el puntaje técnico y económico del postor que paso a la etapa de CALIFICACION, el comité de selección, OTORGA LA BUENA PRO al postor **CONSORCIO SANTA LUISA** integrado por las siguientes empresas:

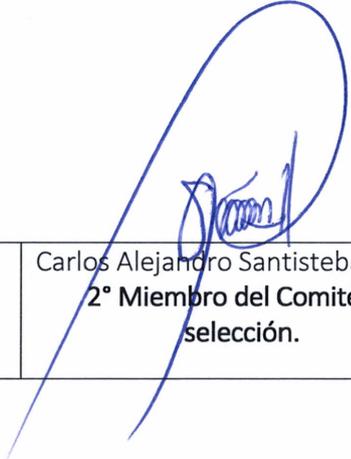
Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	20611064242	CONSTRUCTORA E INGENIERIA FLORES S.A.C	Ejecutor de Obras	15	PERU	Si	Si
2	20534393572	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOL & DUNA S.A.C.	Ejecutor de Obras	15	PERU	Si	Si
3	20604465240	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION CROMACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ejecutor de Obras	70	PERU	Si	Si

con su oferta económica de **S/ 2,508,038.26 (Dos Millones Quinientos Ocho Mil Treinta y Ocho con 26/100 Soles)**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación establecidos en las bases integradas.

### CONCLUSIONES

- 9.1. El Comité otorga la buena pro al postor **CONSORCIO SANTA LUISA**, por el monto consignado en el numeral 09 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.3 del Artículo 64 del RLCE, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.
- 9.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención al numeral 49.3<sup>1</sup> del Artículo 49 del RLCE.

Siendo las 16 horas del mismo día, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Beder Cerón Torres Presidente del Comité de selección.	 Alejandrino Flores Oriundo 1° Miembro del Comité de selección.	 Carlos Alejandro Santisteban Haro 2° Miembro del Comité de selección.
--	--	--



**COMITÉ DE SELECCIÓN**